

DECLARACION SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL BY PASS TEMUCO

1.- El Ministerio de Obras Públicas se encuentra ejecutando el Programa de Concesión de la Carretera Panamericana o Ruta 5, entre las ciudades de La Serena y Puerto Montt que abarca un total de 1.500 Km. Este Programa de Concesión de la Ruta 5 es un proyecto nacional de alta prioridad para el Gobierno y el país que significará dotar de una vía moderna de comunicación terrestre, con doble calzada y alto nivel de seguridad vial para todos los habitantes.

El By Pass de Temuco se inserta dentro del Tramo Collipulli-Temuco de 145 Km que corresponde a uno de los ocho tramos en que se ha dividido la Ruta 5 y de los cuales se encuentran adjudicados la mitad de ellos. Este proyecto es de vital importancia para el país y para la IX Región dado que permite vincular en mejor forma el territorio nacional y regional, contribuye a un mejor desarrollo urbano de la ciudad de Temuco y potencia las características productivas del territorio mapuche.

2.- El Ministerio de Obras Públicas atendiendo a la especial situación de las tierras indígenas por las cuales atraviesa una porción de la carretera se compromete a trabajar en conjunto con las comunidades del pueblo mapuche y las autoridades regionales, de tal forma que de manera rápida, con firmeza, con comprensión de los problemas y requerimientos locales concretar los acuerdos necesarios y así obtener el mejor diseño de la ruta. Para lo anterior el Ministerio de Obras Públicas actuará bajo las siguientes premisas :



- El proyecto del By Pass de Temuco buscará fortalecer el territorio histórico del pueblo mapuche para lo cual se utilizará el mecanismo de *Compensación o Permuta* de tierras, con un criterio de retribución proporcional, de forma tal que dicha retribución se realizará en tierras contiguas o cercanas a los terrenos afectados. De igual forma serán restablecidas las condiciones de vivienda, galpones y equipamientos afectados por la carretera. El resultado final de las compensaciones o permutas darán lugar a un aumento del total de las tierras mapuches del sector. Las tierras serán entregadas en propiedad a los dueños de terrenos directamente afectados, dentro del marco que fija la Ley Indígena.

El proceso de compensación o permuta de tierras se realizará mediante negociación directa con los afectados y sus comunidades a las que pertenecen. Este proceso privilegiará la compensación y/o permuta frente a la atribución del Ministerio de Obras Públicas de expropiación directa, la cual se mantendrá vigente en casos puntuales.

- El proyecto de By Pass Temuco se construirá tomando en consideración en las obras diseñadas, la no división del territorio mapuche y/o los deslindes naturales de las comunidades, sin afectar lugares sagrados o áreas de relevancia cultural.

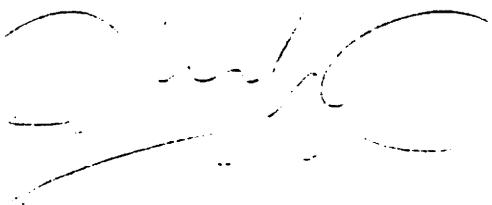
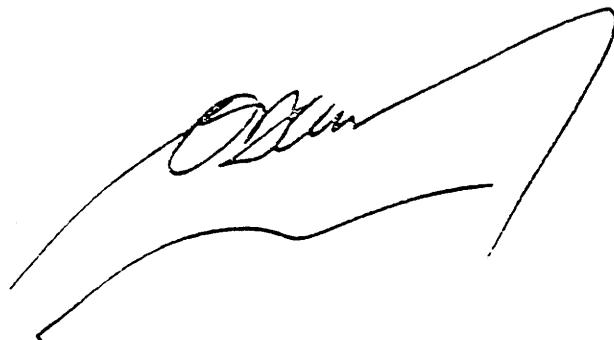
3.- Además de las compensaciones individuales a los afectados directos, se planteará un Plan de Medidas para el desarrollo local del territorio por el que se desplaza el By Pass.

Este *Plan de Desarrollo* contemplará situaciones como mejoramiento de la vialidad secundaria, medidas de apoyo al mejoramiento de la capacidad productiva y puesta en valor de la tierra, desarrollo de las comunidades mapuches en los aspectos sociales, educacionales y de infraestructura rural, tales como agua potable, telefonía y electrificación rural, Internado intercultural Bilingüe, riego, derechos de agua, etc., el cual se materializará a través del Gobierno Regional, Gobierno Nacional, el Municipio y el Ministerio de Obras Públicas.



4.- El proceso de acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas, las comunidades mapuches el Municipio y el Gobierno Regional deberán considerar que el plazo estipulado para la licitación del tramo Collipulli-Temuco, en el cual se encuentra inserto el By Pass de Temuco, es el primer semestre del presente año.

5.- El Gobierno confía en la voluntad de las partes de llegar a entendimientos que nos permitan obtener la mejor opción para lograr un desarrollo compartido.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name with a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping loop on the right side and a horizontal line below.

17 de Abril de 1997